



Río Cuarto, 28 de febrero de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 139821 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación de la Prof. Milagros Sofía SCOPONI (DNI N° 39.422.302) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), efectuada mediante Resolución Decanal Nro. 643/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que, en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Prof. Milagros Sofía SCOPONI (DNI N° 39.422.302)  
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple  
origen de los puntos:  
7399 p. libres de la Facultad.

**Por:**

**Prof. Milagros Sofía SCOPONI (DNI N° 39.422.302)**  
**Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple**  
**origen de los puntos:**

**7399 p. reservados para el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Pasantía (Cód. 6748), con extensión a Derecho Privado IV -Familia- (Cód. 6728), ambas del Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52).**

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación de la Prof. Milagros Sofía SCOPONI (DNI N° 39.422.302), en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante



Resolución Decanal N° 643/2024, ello según se detalla en los considerandos de la presente resolución, y durante el período comprendido entre el **1ero. de marzo y hasta el 30 de junio de 2025, o hasta la sustanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Pasantía (Cód. 6748), con extensión a Derecho Privado IV -Familia- (Cód. 6728), ambas del Profesorado en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 047/2025

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 28 de febrero de 2025 a las 14:06:17

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-047\_25 Cambio fuente financiamiento SCOPONI RD 643\_24 Suplente juridicas [894b34]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas